



Indigenous Peoples Alliance for Rights and Development – IPARD

Cooperative Agreement No. 7200AA20CA00013

CONVOCATORIA PARA PROPUESTA DE SERVICIOS DE CONSULTOR INDIVIDUAL

MAPEO DE ACTORES:

**ORGANIZACIONES DE PUEBLOS INDÍGENAS Y
OTROS ACTORES CLAVE**

Y

**PLAN DE ACCIÓN DE INVOLUCRAMIENTO DE
ACTORES**

(STAKEHOLDER ENGAGEMENT ACTION PLAN)

I. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA IPARD

a) ANTECEDENTES

La Alianza de los Pueblos Indígenas para los Derechos y el Desarrollo (IPARD) es una Alianza para el Desarrollo Mundial (GDA) de cinco años de duración de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), con una subvención que va desde el 12 de julio de 2020 hasta el 11 de agosto de 2025. La IPARD será implementada a través de los Programas de Desarrollo Nacional Indígena (IND) con el objetivo de asegurar los derechos, mejorar las capacidades y crear oportunidades económicas autodeterminadas para los Pueblos Indígenas en los países seleccionados en todo el mundo. Con una donación de 6.500.000 dólares con un aporte del sector privado de 6.500.000 dólares, la Fundación Indígena de la FSC será el organismo de ejecución que convocará una alianza multisectorial que incluya a las organizaciones de los pueblos indígenas.

El objetivo de la Alianza Global IPARD es potenciar las organizaciones de los pueblos indígenas y catalizar un entorno propicio en el que los pueblos indígenas puedan gestionar, desarrollar y gobernar sus territorios sobre la base de los principios de desarrollo autodeterminado, las prácticas tradicionales, la gestión de los recursos naturales y el respeto de sus derechos consuetudinarios.

De acuerdo con el Enfoque Técnico contenido en la Descripción del Programa, durante la vida del Programa, IPARD centrará sus actividades en torno a tres objetivos clave:

Objetivo 1: Organizar y convocar un Programa de Desarrollo de Capacidades para las organizaciones de los Pueblos Indígenas y las partes interesadas (Fortalecimiento Institucional): Este objetivo busca fortalecer las capacidades de las organizaciones de los Pueblos Indígenas, principalmente a través del desarrollo de habilidades de monitoreo, liderazgo, gestión, organización, técnica y negociación.

Objetivo 2: Fomentar un entorno propicio para el reconocimiento, la participación efectiva y la toma de decisiones conjuntas de los Pueblos Indígenas en los asuntos que les afectan (Incidencia política, derechos e inclusión): La creación de un entorno social, político e institucional propicio fomentará los esfuerzos de colaboración en la adopción de decisiones, las coaliciones y asociaciones sociales y la movilización de recursos para apoyar las iniciativas indígenas de libre determinación. Las organizaciones de los pueblos indígenas influirán más eficazmente en las decisiones de formulación de políticas con este entorno propicio mediante un Foro de Gobernanza de los Pueblos Indígenas. Esas organizaciones también podrán colaborar mejor con los gobiernos para promover, elaborar y aplicar acuerdos y políticas que apoyen las empresas e inversiones responsables y protejan los derechos de los pueblos indígenas.

Objetivo 3: Promover el desarrollo sostenible de los Pueblos Indígenas basado en modelos económicos autodeterminados (Asociaciones Empresariales y Economías Indígenas): Mediante este objetivo, la Asociación creará vínculos empresariales con los sectores privado, público y de la sociedad civil, y también mejorará la sostenibilidad institucional, técnica y financiera de las estrategias de desarrollo de los pueblos indígenas determinadas por ellos mismos. En primer lugar, fortalecerá las organizaciones de los pueblos indígenas mediante actividades para mejorar la capacidad de desarrollo empresarial. En segundo lugar, identificará mejoras e innovaciones en los sistemas de la cadena de valor indígena y oportunidades para la participación del sector privado. En tercer lugar, promoverá el desarrollo de modelos económicos dirigidos por los indígenas para el desarrollo económico autosuficiente y sostenible de las comunidades indígenas.

El Programa IPARD será administrado por la Fundación Indígena de la FSC desde la sede de la ciudad de Panamá. IPARD estará dirigido por el Director del Programa, tres Líderes Técnicos, uno para cada Objetivo, un Gerente Financiero y Administrativo, un Líder de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje, y Gerentes Regionales y de País para los principales países de influencia.

Dada la magnitud de la operación en todo el mundo, IPARD tendrá que llevar a cabo algunas actividades programáticas a través de socios estratégicos y empresas consultoras en cada país, mediante la contratación de partes específicas del ámbito técnico, para reforzar la labor realizada y supervisada por el personal del Programa. Estas actividades de contratación tendrán que ser publicadas y competir abiertamente bajo las normas y reglamentos de USAID, siguiendo también los procedimientos administrativos y de adquisición de la Fundación Indígena del FSC, para asegurar la transparencia de los procesos.

Para información adicional relacionada con IPARD, por favor consulte la Descripción Técnica del Programa, proporcionada como un anexo de esta Solicitud de Propuesta.

b) OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD

Objetivo general:

El objetivo de esta consultoría es llevar a cabo 1) **un mapeo de actores** para identificar las organizaciones de las organizaciones de Pueblos Indígenas (OPIs) y los actores clave que deben ser incluidas en las diferentes actividades para lograr los objetivos del Programa IPARD de manera estructurada y 2) una vez realizado este mapeo de OPIs y otros actores clave se debe elaborar un **plan de involucramiento (SEAP)** con las OPIs (titulares de derechos-right-holders) y los actores clave (de diferentes tipos de organizaciones y sectores) para garantizar su inclusión en las fases de cocreación, planificación, adopción de decisiones y ejecución del programa IPARD.

Las organizaciones y los programas que se implementan prosperan cuando aprenden a comunicarse con las partes interesadas de manera efectiva. No todos los grupos de interesados se crean de la misma manera. Es posible que algunos necesiten ser actualizados con frecuencia, ya que son fundamentales para el proceso de cocreación, mientras que otros sólo requieren un contacto ocasional debido a la naturaleza de su participación, interés o influencia.

El equipo de IPARD inició la identificación de un grupo inicial de OPI con una lista proporcionada por líderes de OPIs cercanos al Programa así como de USAID. El consultor a cargo de completar esta tarea debe mapear cualquier IPO adicional con trayectoria y cuya misión y visión estén alineadas con los resultados del Programa IPARD. Se deberá completar información importante, no incluida ya en la matriz sobre el primer grupo de OPIs, especialmente cualquier información relativa a los riesgos para el programa IPARD si se convirtieran en socios. También se debe incluir la identificación de las organizaciones que no están alineadas con el Programa pero que deberían ser abordadas por medio de otras estrategias para el desarrollo de las actividades.

Además de la revisión de la lista de OPIs en la matriz y el mapeo adicional de OPI, el consultor debe mapear los principales interesados necesarios (y personas clave si corresponde) para formar parte de los socios de las OPIs y del Programa IPARD. El consultor debe tener presente que algunas de las organizaciones que se han de mapear tienen la posibilidad de convertirse en asociados o grupos de interés para los tres objetivos de IPARD, o receptores de los programas de desarrollo de capacidades como se ha mencionado en la sección anterior.

Como ya se ha mencionado, el equipo de IPARD ha elaborado una lista de OPIs (quienes son los titulares de los derechos conocidos en inglés como rightholders) y de partes interesadas (stakeholders) que se han de mapear por categorías, así como un conjunto de criterios para la información que se ha de reunir para cada grupo. A continuación la lista de organizaciones por categorías:

1. ORGANIZACIONES INDÍGENAS (OPI)-Organizaciones comunitarias que se identifican a sí mismas como indígenas. Aunque pueden o no tener una figura legal.
2. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
 - ONG GESTIONADA POR PUEBLOS INDÍGENAS (ONG-IP) - Organizaciones sin fines de lucro legalmente establecidas, fundadas y operadas por Pueblos Indígenas.
 - ONG GESTIONADA POR PUEBLOS NO INDÍGENAS (ONG)-Organizaciones legalmente establecidas sin fines de lucro que trabajan en temas de Pueblos Indígenas.
3. SECTOR PRIVADO-Silvicultura, agroindustria, textiles, minería, industria, comercio minorista, etc.
4. ORGANISMOS GUBERNAMENTALES
5. ACADEMIA Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN
6. ENTIDADES MULTILATERALES Y BILATERALES
7. GRUPOS RELIGIOSOS
8. GRUPOS DE CARIDAD O INDIVIDUOS

El consultor podría añadir cualquier otro grupo de organizaciones que pudiera parecer pertinente incluir para esta consultoría.

La investigación para trazar el mapa de las OPIs y de los demás interesados debería recopilarse a nivel nacional, pero separarse por departamentos e incluso municipios para facilitar la identificación de posibles alianzas y compromisos a nivel nacional y local.

Una vez se cuente con el mapeo de OPIs y actores clave, se deberá proceder con la preparación de un Plan de Acción para el involucramiento de los interesados (SEAP) como parte de esta consultoría. El SEAP ayudará al equipo de IPARD a tener una metodología para comunicarse efectivamente con los diferentes grupos y decidir qué herramientas utilizar para cada uno. La colaboración eficaz de los interesados puede dar lugar a políticas mejor formuladas, intervenciones bien gestionadas, incentivar la innovación y más. Todos los titulares de derechos y las partes interesadas deben tener una visión común de los objetivos de IPARD y de los resultados que deben alcanzarse para que el proceso de compromiso sea más significativo para todos los implicados.

El SEAP será el mecanismo que proporcione la plataforma para una serie de oportunidades de participación para co-crear, discutir y proponer diferentes acciones para apoyar los tres objetivos del Programa IPARD en paralelo en la medida de lo posible para evitar fatiga entre las OPIs y otros actores. Como tal, el/la consultor/a deberá preparar el SEAP con un completo entendimiento de las necesidades y resultados esperados para los tres objetivos al preparar el Plan incluyendo el plan de trabajo de IPARD para el primer año.

Pasos mínimos a considerar para el desarrollo del SEAP:

Paso 1: Propósito del Plan

Podría ser una amplia gama de objetivos, desde el cumplimiento de los requisitos reglamentarios, el fomento de la confianza y las relaciones, hasta la obtención de un amplio apoyo de la comunidad para obtener la "licencia social para operar".

Paso 2: Requisitos

Considere los requisitos reglamentarios e internos del programa IPARD que deben cumplirse.

Paso 3: Identificación de las partes interesadas para participar

Enumere los principales titulares de derechos y las partes interesadas que serán consultadas.

Paso 4: Resumen de las actividades de participación anteriores

Se trata de identificar las cuestiones y oportunidades clave actuales de los interesados para configurar el enfoque y los límites del SEAP.

Paso 5: Plan de participación de los interesados

Describa las estrategias, los métodos de participación (instrumentos de comunicación), la frecuencia, los productos que se prepararán y el formato.

Paso 6: Cronología

Proporcione un calendario para la entrega de los diferentes productos.

Paso 7: Funciones y responsabilidades

Esbozar la estructura de los diferentes grupos para trabajar en diferentes productos o tareas, y quién será responsable de qué tarea.

Paso 8: Supervisión y presentación de informes

Describe cómo y cuándo se informará a los demás interesados de los resultados de las actividades de participación, y los planes para hacer participar a los interesados o a terceros en la vigilancia de las actividades de participación.

Antes de comenzar el proceso de elaboración del SEAP, es útil reflexionar sobre:

- ¿Cuáles son las razones estratégicas para hacer partícipes a los interesados?
- ¿Quién necesita participar?
- ¿Cuáles son las cuestiones prioritarias (para los titulares de derechos, los interesados y para el programa IPARD)?
- ¿Cuáles serán los métodos más eficaces para comunicarse con ellos?
- ¿Quién, dentro de las diferentes organizaciones, es responsable de qué actividades?
- ¿Qué actividades de participación deberían realizarse conjuntamente en el plazo propuesto y utilizando las mismas actividades de participación y canales de comunicación para apoyar los resultados de los tres objetivos a fin de evitar la fatiga?
- ¿Cuál es el esquema de toma de decisión y gobernanza?
- ¿Cómo se captarán, monitorearán, notificarán y difundirán los resultados?

El SEAP se deberá resumir en una matriz con los siguientes criterios: Tipo de interesado, Áreas de interés/influencia, Fase del programa, Líder responsable del programa IPARD, Enfoque del compromiso, Herramientas de compromiso y Frecuencia.

Dada la situación de COVID-19, deberían proponerse diferentes herramientas para interactuar con los interesados. Las plataformas virtuales deben estar en el corazón de la estrategia del SEAP para el primer año de ejecución.

Tareas ilustrativas:

- a) Revisar la lista inicial de la OPIs y otras organizaciones generada por el equipo de IPARD y añadir a la lista las organizaciones pertinentes mediante entrevistas y consultas con los expertos que trabajan con las OPIs.
- b) Generar una lista de otros tipos de organizaciones que son clave para la implementación exitosa del programa IPARD.
- c) Asesorar al equipo de IPARD sobre las organizaciones e individuos que puedan representar un riesgo para el Programa debido a cuestiones de reputación, posiciones políticas o filosóficas.
- d) Proporcionar listas adicionales de organizaciones segregadas por su alcance, por el área geográfica de acción (por departamento o incluso a nivel municipal cuando sea posible) así como las que trabajan a nivel nacional.
- e) Un análisis con el establecimiento de prioridades para la participación de las OPIs (titulares de derechos o rightholders) y los interesados en las diferentes fases (stakeholders).
- f) Elaboración de una matriz con todas las líneas de comunicación, Tipo de interesado, Áreas de interés/influencia, Fase del programa, Líder responsable del programa IPARD, Enfoque del compromiso, Herramientas de compromiso y Frecuencia.
- g) Revisar los resultados del Programa IPARD para cada objetivo para asegurar que el SEAP propuesto sirva a todos los objetivos de la manera más eficiente y efectiva.
- h) Priorizar a sus interesados de acuerdo con el interés y el nivel de influencia.
- i) Entrevistar a las partes interesadas para conocer sus expectativas y su disponibilidad para participar al igual que sus estructuras de toma de decisión y gobernanza.
- j) Desarrollar una matriz de actores.
- k) Desarrollar una matriz con el SEAP.

En el anexo I se presenta un formato para la presentación de la propuesta técnica y de costos para la ejecución de esta consultoría.

Duración de la consultoría

Todos los consultores deben cumplir los requisitos mínimos. Sólo los candidatos que cumplan los requisitos serán preseleccionados y contactados. Se espera que la consultoría se complete en 60 (sesenta) días calendario a partir del día de la firma del contrato.

Entregables

La consultoría se considerará completa cuando:

- Se presente el mapa/inventario utilizando una matriz de las organizaciones
- Una matriz que incluya los siguientes criterios para los diferentes interesados en todos los resultados previstos de los tres objetivos: Tipo de actor, Áreas de interés/influencia, Fase del programa, Líder responsable del programa IPARD, Enfoque del compromiso, Herramientas de compromiso y Frecuencia.
- Se someta el Informe con recomendaciones y consideraciones para el equipo de IPARD basadas en las entrevistas y la investigación realizada, incluido anexos pertinentes al objetivo de la consultoría.

Todos los resultados de esta consultoría se presentarán en formato digital.

Eligibilidad y requerimientos mínimos

- Licenciatura en ciencias sociales o campos relacionados, con al menos 5 años de experiencia
- Experiencia comprobada de trabajo con pueblos indígenas.
- Plena comprensión del contexto social, económico y político guatemalteco.
- La experiencia previa de trabajo con organizaciones internacionales y donantes es una ventaja.
- Buena capacidad de comunicación y coordinación interpersonal.
- Capacidad para cumplir los plazos y flexibilidad.

Proceso de selección

IPARD seleccionará el consultor con la mayor experiencia y propuesta dentro de los fondos disponibles para la consultoría.

Reporte

Durante la duración de la asignación, el consultor informará a la Líder del Programa de Desarrollo de Capacidades e Inclusión, quien coordinará con el resto del equipo de IPARD para proporcionar observaciones y retroalimentación. Durante y al final del desarrollo de la consultoría, se podrá pedir al consultor que presente resultados a los principales interesados, incluyendo a IF, al Comité Directivo del programa IPARD y a USAID, según sea necesario. Un informe electrónico final en inglés será presentado al finalizar la consultoría.

Monitoreo

La Líder del Objetivo 1 de Desarrollo de Capacidades e Inclusión (CD&I) supervisará el desempeño de la contratación. Se celebrarán reuniones semanales regulares entre la Líder del Objetivo CD&I y el consultor para supervisar el progreso, consultar los pasos necesarios y proporcionar asesoramiento.

Documentos de referencia

En la página web se pueden descargar documentos de referencia:

<https://fsc.org/sites/default/files/2021-01/IPARD%20Reference%20Documents.pdf>

8. Fecha máxima de entrega del propuesto solicitado: 15 de febrero 2021

II. INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES

a) Definiciones

b) Fecha para someter la propuesta y requerimientos

c) Propuesta técnica

El mapeo de las partes interesadas debería incluir el uso de una matriz para reunir información de las organizaciones que fue preparada por el equipo de IPARD utilizando un conjunto de criterios. Esta consultoría debería completarse en 60 (sesenta) días calendario a partir de la firma del contrato. Esta consultoría será supervisada por la Líder del Programa para el Objetivo I de Desarrollo de Capacidades e Inclusión, quien coordinará con el resto del equipo de IPARD para brindar orientación y retroalimentación al consultor.

d) Antecedentes del consultor

El oferente debe proveer información relacionada con su perfil profesional y su desempeño pasado.

e) Validez de la oferta

f) Responsabilidad Financiera

g) Negociación

h) Rechazo de Propuestas

i) Costos incurridos

j) Cancelación

k) Otras establecidas por la FSC-IF

l) Criterios para la evaluación y selección de la propuesta de servicios de consultoría

m) Tipo de contratación

n) Cláusulas importantes y provisiones

o) Representaciones y certificaciones

Anexo I

**FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS
TÉCNICA Y DE COSTO**

a) ANTECEDENTES

b) OBJETIVOS

c) METODOLOGÍA

d) PLAN DE TRABAJO- ACTIVIDADES/TAREAS

e) PRODUCTOS/ENTREGABLES

Producto #	Descripción	Día de entrega
Producto 1		
Producto 2		
Producto 3		
Producto ...		

El oferente debe explicar aquí cómo se llevarán a cabo las actividades, metodologías y abordaje técnico para cada entregable.

f) CRONOGRAMA

Favor insertar una gráfico de gantt

g) PROPUESTA DE COSTO